





Estoy buscando...

Q

NUEVO MODELO EDUCATIVO

Cómo realizar mi declaración patrimonial para docentes y las sanciones si no la realizamos



Como sabes tenemos que realizar nuestra declaración patrimonial y los docentes no estamos exentos de esto así que te explicamos y te damos los links para que la realices de una manera sencilla

Así que empecemos

Contenido [Ocultar]

¿Qué es DeclaraNet?

¿Qué pasos debo seguir para presentar mi declaración patrimonial?

Paso 1: Ingresa a https://declaranet.gob.mx/

Paso 2: Registrate con tu CURP

Paso 3: Da clic en Presentar Declaración

Tutorial en Video de cómo realizar mi declaración patrimonial

Sanciones si no hago mi declaración patrimonial

¿Qué es DeclaraNet?

El sistema **Declara**Net, es la herramienta electrónica que administra la Secretaría de la Función Pública, a través de la cual las personas **servidoras públicas federales presentan sus declaraciones de situación patrimonial y de intereses**, ello en cumplimiento de lo establecido en los artículos 108, último párrafo de la Constitución, 32, 33, 46 y 49, fracción IV de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, la Secretaría de la Función Pública pone a disposición el Registro de Servidores Públicos, mismo que incorpora los datos curriculares de los servidores públicos obligados a presentar declaraciones de situación patrimonial y de intereses, así como lo relativo a los empleos, cargos o comisiones que desempeñan.

¿Qué pasos debo seguir para presentar mi declaración patrimonial?

para realizar su declaración debe de seguir estos pasos:

Paso 1: Ingresa a https://declaranet.gob.mx/



Paso 2: Registrate con tu CURP

se abrirá una nueva página donde podrás registrarte con tu CURP (si no lo tienes desde este enlace lo podrás reimprimir en: https://www.gob.mx/curp/)





es muy importante que valides que tu CURP se encuentra correctamente registrada ante el registro nacional de población ya que de lo contrario el sistema.

te pedirá que actualice sus datos



si eres un nuevo usuario registra tu CURP y elige una contraseña para ingresar al sistema



Paso 3: Da clic en Presentar Declaración

A continuación, aparecerá nueva ventana donde seleccionaras en nueva declaración y da clic en el botón presentar

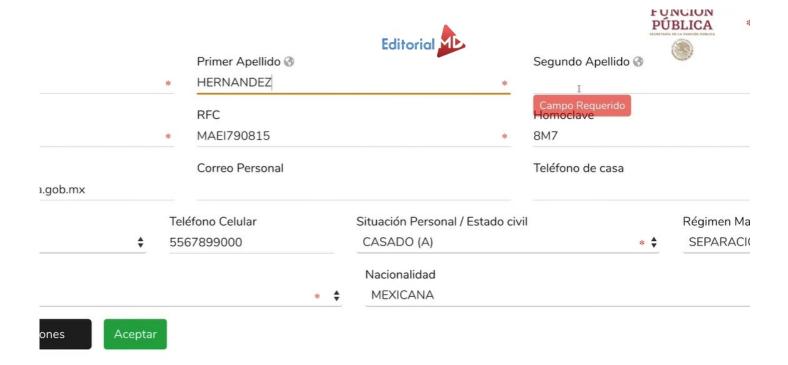
	Declar	anet	
Declaraciones pendientes	Declaraciones presentadas		
Declaracio		Fecha de encargo/ ejercicio	Presentar
Nueva declar	ación		
			Presentar

en caso de que tu declaración sea de inicio o de conclusión tendrás que llenar siete pestañas



en caso de que tu declaración sea de modificación sólo serán seis.

Recuerda no utilizar abreviaturas, comas, puntos y acentos

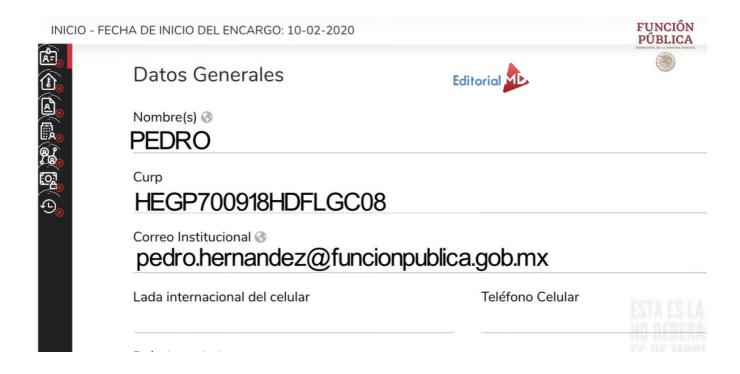


De lado izquierdo aparecen las siete pestañas que deberás llenar a continuación completa los campos





a continuación completan los campos obligatorios en datos generales recuerda siempre darle clic en el botón aceptar y posteriormente en el botón guardar



empezamos con el domicilio declarante en México o en el extranjero tendrás que indicar la dirección de tu domicilio en la parte de abajo selecciona el botón de guardar es el icono del disco



posteriormente llenaremos la pestaña de datos curriculares del declarante de escribirá su escolaridad más reciente recuerda a guardar constantemente la

información que agregues



seguimos con la pestaña de datos del empleo cargo o comisión, asienta todos los campos requeridos así como una dirección en México de tu actual empleo guarda tus datos.

proporciona la información correspondiente a los últimos cinco empleos de experiencia laboral guarda tus datos

Área de adscripción 🚱							
COMUNICACION S	OCIAL						*
Empleo, cargo o comisión ③		¿Está co	¿Está contratado por honorarios? 🚳			Nivel de empleo cargo o comisión 😚	
EDITOR	*	NO			* *	OPERATIVO	(A) U HOMÓLOGO (A
Especifique función principal 🚱	Fecha de toma de posesión del emp cargo o comisión	oleo,	Teléfono de oficina 🚱		Extensió	ín⊛	Domicilio del empleo, cargo o comisión 🚱
EDITOR	* 10-02-2020	*	2000-3000	*	1452	*	*
Remuneración mensual	neta ₃				Moneda	3	
20,000				*	PESO	MEXICANO	*

continuaremos con la pestaña de ingresos netos del declarante registra todos tus ingresos en las pestañas correspondientes verás que se suman las cantidades en la parte de abajo automáticamente guarda tus datos

rice, pareja y/o aeperialerices economicos (orcaación aecaai)

omas, sin puntos, sin centavos y sin ceros a la izquierda
e por su cargo público (Por concepto de sueldos, honorarios,
s) (Cantidades netas despues de impuestos)

.1 al II.4)

mpresarial (después de impuestos)

ganancias) (después de impuestos)

nsultorías y / o asesorías (después de impuestos)

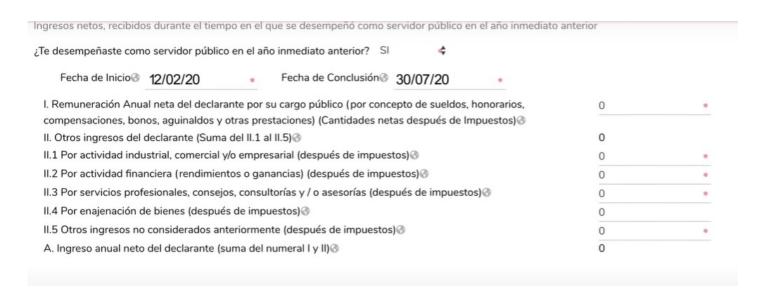
teriores (después de impuestos)

na del numeral I y II)

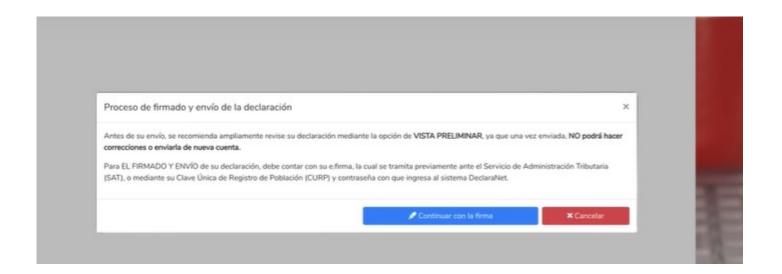
Editorial



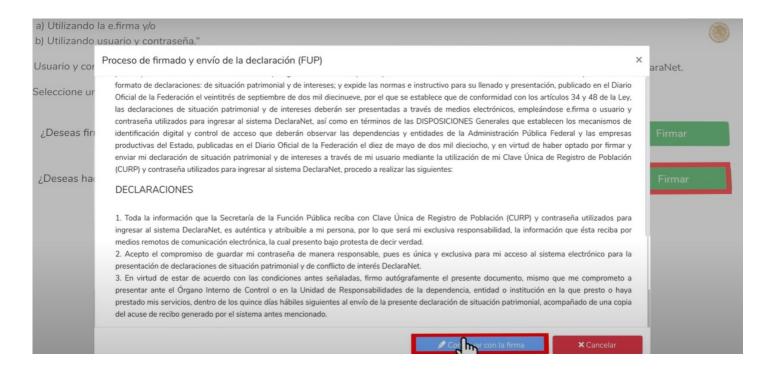
finalmente vamos con tu actividad anual anterior, este apartado únicamente aplica para las declaraciones de inicio y conclusión llena los campos referidos recuerda salvar tu información



una vez que hayas completado todos los rubros del formato se te habilitará la pestaña de firmar lo anterior para proceder a la firma y envío de la declaración de que se trate



dentro de las opciones para el envío de su declaración se cuenta con los siguientes mecanismos utilizando la firma electrónica avanzada de firma utilizando CURP y contraseña



una vez que firmes y envíes tu declaración podrás imprimirla junto con el acuse que genere el sistema en caso de que requieras visualizarla nuevamente ingresa al apartado declaraciones



Tutorial en Video de cómo realizar mi declaración patrimonial

Los datos personales y de terceros que obran en las declaraciones no serán públicos se encontrarán protegidos en términos de la legislación aplicable de esta manera tienes ya tu declaración presentada ante la secretaría de la función pública



Sanciones si no hago mi declaración patrimoni

Si transcurridos los plazos a los que se refieren las fracciones 1 2 y 3 de este artículo **no se hubiera presentado la declaración correspondiente** sin causa justificada se inicia se iniciará inmediatamente la investigación por presunta responsabilidad por la comisión de las faltas administrativas correspondientes y se requerirá por escrito al declarante el cumplimiento de dicha obligación

quiere decir esto que si nosotros nos tardamos más de los **60 días** o no lo hacemos en el mes de mayo que es cuando corresponde o en esta ocasión **hasta el 31 de diciembre** que tenemos, nos van a generar un escrito para cumplir y nos llegaran documentos que digan que tienes que hacer tu declaración patrimonial

si haces caso omiso a los avisos por un periodo de 30 días naturales siguientes a la fecha en que hubiera notificado el requerimiento al declarante las secretarías o los órganos internos de control según corresponda declararán que el nombramiento o contrato ha quedado sin efectos debiendo notificar lo anterior al titular del ente público correspondiente para separar del cargo al servidor publico

esto quiere decir que nos quedaremos sin empleo

las personas que no los separen del cargo si no lo realizan también tendrán sanción, será causa de responsabilidad administrativa en los términos de esta ley

para el caso omiso sin causa justificada en la presentación de la declaración a qué se refiere la fracción 3 de este artículo se inhabilitará al infractor de tres meses a un año

esto es para aquellos que ya se van a **jubilar** y tienen que hacer la declaración final que tienen 60 días no o hacen les llega el escrito tienen otros 30 días más y no lo realizas, **te deshabilitarán de uno a tres años**, este es para las personas que se jubilaran y no lo realizan, si deseas leer más checa el documento aquí

También te puede interesar:

- Calendario escolar en PDF para imprimir
- PEMC Programa Escolar de Mejora Continua
- Libros de Texto de Primaria para descargar
- Programa la Escuela es Nuestra
- Como dar Clases por Zoom



⟨ RÚBRICAS en Google Classroom

Deja un comentario

Conectado como Editorial MD. ¿Quieres salir?

Comentario

PUBLICAR COMENTARIO